Incertidumbre en el sector del calzado al no saber si deben abrir o no

29/03/2020

Las empresas de calzado de Elda y Petrer tendrán que cerrar.

A pocas horas de comenzar una nueva semana laboral y tras los mensajes de **Pedro Sánchez** ayer sobre la paralización de la economía no esencial, los trabajadores de Elda y Petrer, en su mayoría dedicados al calzado, viven con la incertidumbre de no saber si deben o no acudir a su puesto de trabajo mañana. **La población está a la espera de la publicación del BOE**, donde se darán todos los detalles sobre qué sectores son esenciales y cuáles no. **Todo apunta a que solo abrirán las fábricas que realicen material sanitario o para los trabajadores de Sanidad,** por lo que las de calzado permanecerían cerradas hasta el día 6 de abril y sus trabajadores percibirán su sueldo hasta entonces.

En un borrador que publicaron ayer medios nacionales se recogían cuáles eran considerados como trabajos esenciales, y entre ellos figuraba la fabricación de calzado, pero hoy otro borrador aprobado por el Consejo de Ministros y difundido por otro medio de tirada nacional matiza que **solo han de abrir las fábricas que estén dedicadas al material sanitario**. El borrador menciona como esenciales las "actividades del sector manufacturero", pero no menciona al calzado,sino que matiza "en especial, las del sector químico, los sectores de fabricación de medicamentos y farmacia, del sector de la alimentación y bebidas, los subsectores del textil, el vidrio, el tabaco, los productores

de bienes de equipo y los sectores de la cadena de valor de fabricación de todo tipo de tecnología sanitaria, material médico, equipos de protección, equipamiento sanitario y hospitalario, los sectores de producción de pasta, papel, cartón o celulosa, así como aquellas otras actividades conexas que ofrezcan los suministros, equipos, materiales, materias primas o servicios profesionales necesarios para el correcto desarrollo de dichas actividades".

Por ello **los empresarios no saben qué hacer, pues todo es oficioso y no conocen el decreto**, mientras que mañana a las 7 horas muchas fábricas deben abrir, o no. Todo parece indicar que las fábricas cerrarán, pues el calzado de calidad media y alta que se produce en la Elda y Petrer no entra en esta categoría, que se ciñe a la fabricación de elementos de atención sanitaria y de primera necesidad.

Las **autoridades locales de Elda y Petrer hasta que el decreto no salga publicado el BOE, no se aventuran a dar una respuesta** ya que por ahora todo son filtraciones y los textos son algo ambiguos. Trabajadores y empresarios **han tomado de forna desigual la suspensión de su actividad**, que significará más incertidumbre laboral. En Elda y Petrer muchos trabajadores habían protestado porque en las fábricas trabajan 60 o 70 personas y muchas veces no se pueden respetar las distancias de seguridad, por lo que el riesgo de contagio por coronavirus es alto.

A esta hora, algunos empresarios consultados optan por abrir y otros no, todos con incertidumbre y malestar, pues no saben cuál es la medida correcta y no reciben respuesta por parte de las administraciones públicas.

Por otra parte, la recuperación de las horas de trabajo se podrá hacer efectiva desde el día siguiente a la finalización del estado de alarma hasta el 31 de diciembre de 2020 tras negociación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, y tendrá una duración máxima de siete días. Estas medidas no serán de aplicación a las personas que teletrabajan ni por parte de las empresas que se hayan acogido o soliciten un Expediente de regulación temporal de empleo (ERE), pues la movilidad de los ya se ha suspendido.